

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 3072/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: Expedientes de selección para nombramientos o contratación temporal - Nombramiento de un Técnico Jurídico, con carácter de funcionario interino, por existencia de plaza vacante.

Decreto de Alcaldía

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2026, se aprobaron las bases y convocatoria de pruebas selectivas para el nombramiento con carácter de personal funcionario interino de un Técnico Jurídico, que aparecen publicadas en el BOP número 79, anuncio 1448/2026, de 28 de abril de 2026.

Por Decreto 2026-2956, de 25 de agosto de 2026, de esta Alcaldía Presidencia, publicado el 26 de agosto de 2026, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almendralejo y en su página web la lista provisional de personas admitidas y excluidas de esta convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de instancias u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme con lo establecido en la Base Cuarta de esta convocatoria y en la mencionada Resolución.

Atendida una subsanación de instancia y no habiéndose formulado reclamaciones.

Conforme a lo dispuesto por la Base Quinta de la convocatoria, procede indicar la composición del Tribunal Calificador e igualmente, conforme a la Base Sexta, la convocatoria a la realización de las pruebas.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

Vista la propuesta de resolución PR/2026/3684 de 3 de septiembre de 2026.

RESOLUCIÓN

DECRETO
Número: 2026-3064
Fecha: 03/09/2026

Cód. Validación: 6WXCGLX2GHLTRY6ANFN6NNGRZ
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Primero: Aceptar la subsanación de Doña Cristina Espino Montosa e incluirla en la lista de personas admitidas.

Segundo. - Aprobar de forma definitiva la relación de personas admitidas y excluidas de la convocatoria, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como Anexo a la presente Resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Tercero. - Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Presidente Titular: Don Francisco Javier Martín del Corral.

Presidenta Suplente: Doña María Carmen Gordillo Alcalá.

- Secretario Titular: Don Fernando Pérez Pérez.

Secretario Suplente: Don Fernando María Sánchez Hurtado.

- Vocales:

Titular: Don Indalecio Moreno Tamayo.

Suplente: Doña Inés María Hierro Álvarez.

Titular: Doña Salomé Maestre Álvarez.

Suplente: Don Eduardo Delgado Pérez.

Titular: Doña Matilde Moreno Vázquez.

Suplente: Doña María Carmen Gordillo Alcalá.

- Asesor: Doña Manuela Triguero Llera.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto. - Emplazar a todas las personas que van a componer el Tribunal de selección al objeto de su constitución y valoración de la fase de méritos, dispuesto por la base octava de la convocatoria en el lugar, fecha y hora que se indica:

- Fecha, hora y lugar de constitución del Tribunal: Jueves, día 10 de septiembre de 2026, a las 09:30 horas, en la Sala de comisiones, sito en la calle Mérida, número 2 de esta localidad.

DECRETO
Número: 2026-3064 Fecha: 03/09/2026

Cód. Validación: 6WXCGLX2GHLTRY6ANFN6NNGRZ
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Quinto. - Convocar a todas las personas aspirantes en llamamiento único a la realización de la primera prueba de la convocatoria, prueba tipo test, prevista en el apartado noveno de las bases de la convocatoria, en el lugar, fecha y hora que se indica:

- Fecha y hora de celebración**: Martes 15 de Septiembre de 2026, a las 12:00 horas.**

- Lugar: **Centro Cívico, sito en la Calle Mérida número 11 de esta localidad.**

Sexto. - Comunicar a las Organizaciones que formen parte de las mesas de negociación que podrán participar como observadores en todas las fases y actos que integran dichos procesos a excepción de aquellos en los que se delibere, decida y materialice el contenido de las pruebas, antes de su realización.

Séptimo. - Publicar dicha Resolución en el en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

Octavo. - Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-3064 Fecha: 03/09/2026

Cód. Validación: 6WXCGLX2GHLTRY6ANFN6NNGRZ
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



ANEXO.
Lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

PERSONAS ADMITIDAS

Nº	Apellidos y Nombre	DNI
1	BEJAR CANO, NOELIA	***7195**
2	CARRASCO GUERRA, ALVARO	***2717**
3	DIAZ LEON, JOSE MARIA	***7613**
4	ESPINO MONTOSA, CRISTINA	***8229**
5	GALLARDO CALLE, JOSE MANUEL	***5615**
6	GARCIA SOTO, GUILLERMO	***6769**
7	GUTIERREZ HERNANDEZ, BEATRIZ	***8036**
8	MORAN PONCE, MANUEL JESUS	***7847**
9	ROMERO GARCIA, CARMEN	***8425**
10	SALGUERO FERNÁNDEZ, JAVIER	***9003**
11	SOTO ALFONSO, CARLOS	***5747**
12	TRIVIÑO BELINCHON LAURA	***7955**

PERSONAS EXCLUIDAS

Ninguna.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. Cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-3064 Fecha: 03/09/2026

Cód. Validación: 6WXCGLX2GHLTRY6ANFN6NNGRZ
Verificación: <https://alministratio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

